

Acordo que el Sr. D. Juan Gonzalez de Sepulveda  
hizo escrivir a mi Sr. D. Juan Gonzalez de Sepulveda  
tres meses de lo que montare el dicho que se le rebi  
be se tenga y pague el Sr. D. Juan Gonzalez de Sepulveda  
y no se detenga  
y si fuere necesario se despache en proprio ala de Vi  
genas que al Sr. D. Juan Gonzalez de Sepulveda -

Juan Gonzalez de Sepulveda

Juan Gonzalez de Sepulveda

Ordinarios

En la Ciudad de Cartagena en doce del mes  
de mayo de mil y quinientos y veinte y ocho años  
los señores cartagena se juntaron a saber el Sr.  
Ordinario D. Pedro de Jesus y el Sr. D. Alonso  
de Sepulveda Juan Gonzalez de Sepulveda  
don Antonio Calatayud Julian Solano don  
Juan de Guzman y el Sr. D. Juan de Sepulveda  
Regidores y el Sr. D. Alonso de Sepulveda

En este ayuntamiento el Sr. D. Alonso de Sepulveda  
que es el Sr. D. Alonso de Sepulveda de la villa de  
la dicha para que se sacen las prebendas que a esta  
son notorias sacandolas a los biscochos y a otras  
personas en su poder y a la plaza de la dicha  
pan en la plaza supliendo parte de la falta del  
con biscocho que voluntaria mente los bisco  
cheros andan vendiendo a las tiendas y a  
menudo ya robado a los vecinos de los alambres  
y últimamente tan solo a la mente a la  
que se ha dado al vino ya na dero para leyon

